

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PUBLICIDAD

Los anuncios de primera y cuarta plana, redacción, etc., se publican en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en el Agente de la Bolsa (Farré), y en las agencias de publicidad de esta ciudad.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre.
No se devuelven los originales.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Men.
PROVINCIAL Y PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 10 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre.
PRECIO DE LA VENTA
Por mayor. Por menor.
3 céntimos ejemplar. 10 céntimos ejemplar.
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

AÑO LIII.—NUM. 16.144

Madrid.—Domingo 20 de Abril de 1902

Cinco ediciones diarias

ESTE NUMERO CONSTA DE SEIS PAGINAS
Las dificultades de la vida.

Por haberse ocupado de mala manera, ó no haberse ocupado de la cuestión de las subsistencias, el gobierno del país ni el Ayuntamiento de la capital, no pueden ahora dejar que pase un momento sin discutir sobre el asunto, apartando de todo otro lugar la atención y el pensamiento. Todo es caro en Madrid: la comida, las casas y la diversión. Y no decimos si es caro el gobierno, porque eso lo saben los contribuyentes de las cuarenta y nueve provincias.

El pan tiene doble precio que en toda Europa, la carne doble también, las frutas y las legumbres son más caras que los libros de texto, y el pescado, que pasaba por artículo de lujo, está ya más barato que las patatas.

El obrero hace muchos años que gana lo mismo, y hace mucho tiempo que reduce el alimento y la comida porque los impuestos indirectos crecen, la carestía de los artículos de primera necesidad aumenta y los salarios y los jornales son los mismos siempre. El problema se agrava en la constitución de la familia.

El empleado público cobra lo mismo que hace cuarenta años. Pero tiene que gastar más, forzosa y necesariamente. Ya no hay carrera que suministre los medios indispensables para una vida modesta, pero decorosa.

Las profesiones libres no proporcionan los medios que la vida reclama. Algunas aparte, y muy pocas, las demás retrasan la muerte, pero ni aseguran ni prolongan la vida.

Y tienen razón en esto los diputados gallegos. No está la solución del problema en la supresión de los derechos arancelarios para la introducción de las carnes, aunque tampoco en el conjunto del problema se pueda prescindir de ningún género de recursos.

Parece elemental que se facilite la entrada en España de lo que no tenemos. Donde la producción sea menor que el consumo, la libertad de la introducción debe ser una medida. Y esa rebaja de los derechos de entrada para el maíz extranjero, debieron pedirlo y adelantarse a solicitarla las mismas voces que ahora la reclaman.

Los hombres políticos que aspiran al gobierno se consideran únicamente gobernantes cuando ejercen el poder, y es necesario que lo sean también cuando están en la oposición. La lección que a todos nos da la realidad es esa: es la de poner una vez más de manifiesto que remediamos mal los errores, que acudimos tarde a la curación de las dolencias sociales, y que no solo no sabemos prevenirlas, sino que tampoco las apreciamos y acudimos a ellas hasta que nos sorprenden en el período de su mayor gravedad.

Ahora se están confeccionando los presupuestos. Pues ahora hay que revisar los

tributos, marchando resueltamente a la revisión y rebaja considerable del impuesto de consumos. No son las contribuciones indirectas las más justas. Todo el mundo asciende en su carrera más ó menos pronto. Quien cobra siempre el mismo jornal y el mismo salario, es el más pobre, es el más necesitado. Y las contribuciones indirectas suben y aumentan para el como para todos. Estas injusticias se deben disminuir, se deben horrar, se deben suprimir desde arriba.

Con la riqueza territorial que no paga porque se oculta; con el subsidio industrial que no se satisface por las defraudaciones; con todo el caudal que no llega a las arcas del Tesoro porque se queda en filtraciones y renausos, habría compensación para reducir extraordinariamente los consumos, rebajar el importe de las cédulas, amorrar los descuentos y facilitar la vida de las clases más modestas y más numerosas.

Pero eso sería gobernar. Y ese día del gobierno-verdad parece que está muy lejano todavía.

COMO LAS GASTAN EN RUSIA
POR TELEGRAMA
Otro ministro asesinado.

En esta capital se ha recibido la noticia de que un estudiante de la Universidad de Varsovia ha asesinado en Minsk al secretario de Estado, Skinop.

El asesino logró huir, pero más tarde fue aprehendido en Zoglow.—MULLER.

Un saqueo.
San Petersburgo 19, 7:40 m.

El castillo que en el Suoeste de Rusia poseía el duque de Mecklenburgo ha sido saqueado y destruido por los alcaides. Gran parte de la región y todos los alrededores del castillo están entregados a la rebelión por completo.—BRUGMEYER.

LA GACETA DE AYER
Estado.—Tratado de arbitraje celebrado entre España y los Estados Unidos Mexicanos, firmado en México en 11 de enero de 1902.

Guerra.—Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito militar que posee el capitán de infantería D. José Jiménez Coronado.

Otra concediendo al capitán de ingenieros D. Felipe Galve la cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo blanco, pensionada.

Instrucción pública.—Reales órdenes de personal.

Universidad Central.—Ampliación de las vacantes de Escuelas de primera enseñanza que han de proveerse por concurso de acceso, anunciado en la Gaceta de 2 del actual.

POLITICA INTERNACIONAL
EN RUSIA

Primero fué asesinado Bogolipof, el ministro de Instrucción pública, porque sus ideas, exageradamente reaccionarias, repugnaban a la juventud. Luego intentó un aut-dictado golpe de mano contra Pobodowstef, procurador general del Santo Sínodo, a quien se supone uno de los mantenedores de la política rigorista intransigente que gobierna en Rusia, y ahora se ha consumado el asesinato de Lipiagnine, ministro del Interior, en circunstancias que parecen preparadas para un dramaturgo de mezzajina inventiva. El homicida se disfrazó con el uniforme de oficial del ejército, y fingiendo que debía entregar a Lipiagnine un pliego cerrado por encargo del

gran duque Wladimiro, disparó cinco balazos sobre el indefenso consejero de la Corona. Todos esos hechos han sido obra de los estudiantes.

Y no se trata, como por las trazas parece, de una propaganda con fines anarquistas. Es sencillamente una forma de protesta que ha adoptado la juventud rusa contra la organización universitaria. Hay allí un conflicto permanente entre dos sistemas de educación: el que se aplica en las universidades alemanas—que envidian los estudiantes moscovitas—y el que rige actualmente en Rusia, depresivo para la juventud, pues limita con absurdo rigor la facultad de pensar.

Lo que ambicionan, sobre todo, los estudiantes rusos, es lograr el derecho de asociación, el mismo que ha fomentado en Alemania esos núcleos de juventud tan enérgicos y originales, que tanto elogio en vida el príncipe de Bismarck.

En un principio los estudiantes hicieron visibles sus aspiraciones, reuniéndose en mítines públicos; pero el gobierno ruso contentó con reprimir severamente aquellas inofensivas muestras de cultura, imponiendo castigos tan duros como el de deportar a muchos jóvenes a Siberia. El asesino de Lipiagnine era uno de los estudiantes a quienes se condenó a servir disciplinariamente en el ejército por haber tomado parte, activa en un mitin popular. La venganza ha sido terrible.

¿Qué éxito alcanzará la juventud rusa de sus tentativas? Probablemente ninguno. El general Vauvorsky, sucesor de Lipiagnine, muestra dispuesto a combatir con energía cualquier pretensión que revelen los estudiantes fuera de la ley.

El gobierno del Czar no piensa otorgarles ninguna concesión. Nada, pues, tendría de extraño, que antes de mucho tiempo hubiese en las calles de Rusia nuevas efusiones de sangre. Se trata de una juventud testaruda y violenta que quiere alcanzar sus ideales a cualquier precio.

M. B.
BANQUETE

La oferta hecha por el marqués de Tovar al Ayuntamiento, de construir a sus expensas un edificio en el distrito de la Latina con destino a dormitorio de obreros, va a entrar dentro de pocos días en vías de realización.

El primer domingo de mayo se colocará solemnemente la primera piedra, asistiendo al acto el alcalde, los concejales del distrito y representación de las clases populares y obrero de Madrid; y con este motivo, y secundando la iniciativa de nuestro colega *El Evangelio*, se ha pensado en la celebración de un banquete de carácter popular en honor del generoso aristócrata, que en el poco tiempo que lleva en el Ayuntamiento ha realizado ya multitud de obras de caridad.

Para la realización del pensamiento que quedará designada una comisión, compuesta de los directores de *El Imparcial*, *El Liberal*, *El Herald*, *El Evangelio* y *La Correspondencia de España*, y de los señores conde de Garay, D. Oreste Lucio, D. José Sabater, D. Juan Villanova de la Cuadra, D. José Fernández Arribas, D. José María Gurich, D. Enrique Fraile, D. José Noquera, D. Natalio Rivas, D. Alejandro Saint Aubin y D. Eduardo Vela.

El banquete se cree que podrá celebrarse en los Jardines del Buen Retiro el domingo 4 del próximo mayo, a la una de la tarde, y uno de estos días se podrá ya saber el precio del cubierto y los centros donde se admiten adhesiones.

El número de comensales habrá de limitarse por la dificultad de servir una comida a los miles de personas que seguramente querrán asistir, para demostrar su simpatía y su gratitud al marqués de Tovar.

LA CAUSA DE VILLENA
POR TELEGRAMA
Aticente 19, 2 t.

Hoy ha prosiguído el juicio, terminándose la prueba testifical, que ha carecido de interés.

Informaron luego el fiscal y el abogado defensor, manteniendo sus conclusiones. El veredicto ha sido de culpabilidad, siendo condenados los procesados a cadena perpetua por haber apreciado el Jurado la atenuante de arrebatado y obcecación.

Los reos oyeron con satisfacción la lectura de la sentencia. Mo han dicho que van gustosos a cumplir la condena, pues esperaban más funesto resultado.

La opinión ha recibido bien el fallo.—FERRER.

LOS CARTELES

El jurado calificador de los carteles presentados al Ayuntamiento para resolver sobre la reclamación del autor del cartel que lleva por lema *El Financiero*, considerado como fuera de concurso, no ha podido llegar a un acuerdo so-

bre el asunto, pero ha presentado dentro del término prescrito por la deficiencia de las pruebas; mas ante el temor de causar algún perjuicio y reconociendo en el mencionado cartel positivo mérito, deseando buscar una solución satisfactoria, aunque con el carácter de gracia, acordó mantener la distribución de premios que ya conocen nuestros lectores y proponer al alcalde la adquisición del mencionado cartel y la concesión a su autor de un premio de 1.500 pesetas en concepto de extraordinario, haciéndose tiradas de *Las tres gracias*, *El Financiero* y *El Financiero*.

El jurado convocó para el martes 22 a los litógrafos que querían hacer proposiciones para la tirada de los carteles.

CUBA Y LOS YANKIS
POR CABLE
Nueva York 19, 8 m.

Los despachos de Washington dan cuenta de haber sido ratificado en las Cámaras un tratado de reciprocidad entre la república cubana y los Estados Unidos.

En este tratado hay en las tarifas la elevación de un 2 por 100.—AZOR.

EL 17 DE MAYO

¿Se comerá carne en Galicia? Entre muy elevadas personas se ha tratado estos días de *recoluaria*.

Se ha fijado la fecha del 17 de mayo para dar un gran banquete en el Palacio Real. La fecha no puede alterarse. Aquel día jurará la Constitución S. M. el Rey D. Alfonso XIII, pero aquel día es la víspera de la pasqua de Pentecostés, y por lo mismo día de vigilia con abstención de carne.

Un menú de vigilia sería algo semejante a la comida que se da a los pobres en Viernes Santo, y es del caso evitar esta obligación.

Al efecto se ha consultado al nuncio de Su Santidad, y el nuncio ha dado cuenta de la consulta al secretario de Estado del Papa, monseñor Rampolla, pidiendo el permiso necesario para ofrecer platos de carne y viandas diferentes a los consagrados del 17 de mayo.

Entonces nos parece oportuno que el cardenal Rampolla nos se opondrá a que en día tan solemne se coma carne en el palacio de Oriente.

LOS CARLISTAS
POR TELEGRAMA
Barcelona 19, 1:45 t.

Continúan las tropas efectuando pasados militares por los alrededores de Barcelona. En los centros oficiales se tienen noticias contradictorias acerca de una posible algarada carlista.

Mis informes me permiten asegurar que se ha aplazado la fecha por lo que no se ha desistido de realizarla antes de la coronación del Rey D. Alfonso XIII.—FIGUEROA.

BANCO DE ESPAÑA

Relación de los sesenta aspirantes aprobados en los ejercicios de oposición verificados en virtud del acuerdo del Consejo de gobierno de 6 de diciembre de 1901:

1. D. Rafael Caballero y Vicario.—2. D. Alberto Ramírez Orcheles.—3. D. Manuel López Marzo.—4. D. Francisco San Martín Caamaño.—5. D. Francisco Marina y Adam.—6. D. Emilio Aguado Vicent.—7. D. Angel de Coa y Salvador.—8. D. José Leopoldo Teleses Serrano.—9. D. José Costa Gilvez.—10. D. Antonio Gómez y González.—11. D. Enrique Malo y Mone.—12. D. Manuel Ripoll Alvarez.—13. D. Rafael Martínez Coreada.—14. D. Manuel Galligo Eloi.—15. D. Mariano Adrados y García.—16. D. Manuel Menéndez Aseno.—17. D. Antonio Palquina Ramos.—18. D. Luis Picastote y Desplan.—19. D. Francisco Ozeta Cadalso.—20. D. Ramon Martínez Aramburri.—21. D. José Roca Mir.—22. D. Enrique Breti-

llard y Fiebrador.—23. D. Evaristo Larrazabal y Martínez.—24. D. Francisco Panlaga Galeote.—25. D. Federico Menéndez Arrambide.—26. D. Jacobo Arribas.—27. D. Juan de Noya y de la Peña.—28. D. Enrique Dasca y García.—29. D. Antonio Muñoz Sánchez.—30. D. Arturo Bret-n y Gárate.—31. D. Privado Echevarri y Usola.—32. D. Andrés Marceen Hernández.—33. D. Antonio Silgo y Morand.—34. D. Enrique Montes y Azcona.—35. D. Santiago Barreiro Rico.—36. D. Antonio Sánchez González.—37. D. Eduardo Crespo y Martínez.—38. D. José Antonio González de Robles.—39. D. Isaac Picotras Martínez.—40. D. Miguel Uranga y Lozoburn.—41. D. Aurelio Botella y Torreñochoa.—42. D. José de la Mota y de la Mora.—43. D. Ramiro Guirio y García Ochoa.—44. D. José Serra Sánchez.—45. Don Emilio Vaya y Ventura.—46. D. Alfonso Suárez-Grañes.—47. D. Eugenio Moreno Molina.—48. D. Ramon Brosch y Parra.—49. D. José de Luque y Centano.—50. D. Pedro Lucini Leoni.—51. D. Félix Pérez Montant.—52. D. Aurelio Martín Alonso.—53. D. Javier Muñoz de Baena.—54. D. Enrique Miranda Alcantara.—55. D. Luis Alvarez de Estrada.—56. D. Carlos Agustín Marchante.—57. D. Rafael de Sousa y Palacios.—58. D. Vicente Barba y Farrugia.—59. D. Francisco Parilla Guitán.—60. Don José Hernández Acoer.

Madrid 18 de abril de 1902.—El secretario general, Gabriel Miranda.

TRIBUNALES

Fallo interesante.
La Sala segunda del Tribunal Supremo cono- cido hace algunos días de un recurso de casación, procedente de la Audiencia de Barcelona, interpuesto contra sentencia recaída en causa por esta.

El fallo dictado ahora tiene verdadera importancia, por contenerse en sus considerandos doctrina que difiere bastante y hasta puede decirse que se aparta por completo, de la especie de dogma acerca de la casación, según el cual los hechos probados se consideran como infranqueables, y contra ellos no puede irse.

La Sala de lo criminal del Tribunal Supremo ha entendido en el caso de que se trataba que, aun no expresándose en la sentencia recurrida de modo concreto ningún hecho del que se deduce que se utilizase engaño espe-

cial y de momento para hacer suscribir el recurrente los documentos por él otorgados en favor del recurrente, existió un dolo genérico y esencial, sin el cual no hubiesen tenido lugar los contratos y por consiguiente un engaño acompañado de defraudación, que por no estar comprendido en ninguna disposición del Código penal, debe comprenderse en su artículo 554.

El recurrente ha sido condenado a 102.000 pesetas de multa, ó la pena correspondiente en caso de insolvencia.

El día que se vio el asunto en el Supremo, intervinieron los Sres. Sánchez Román y Valles y Ribot como letrados, recurrente y recurrente respectivamente.

UN TORO POR LAS CALLES
POR TELEGRAMA
Sevilla 19, 12:5 t.

Esta madrugada se desahogado con otros toros, uno de la ganadería del Sr. Muruve. El cornueto, que es el que se inutilizó anteayer en el encierro, peleará en la ciudad y volvió a huir a tres personas.

La guardia civil y los guardas de consumos le hicieron 22 disparos, quedando el toro muerto frente á la estación de la Plaza de Armas.

Algunos transeúntes que se dirigían a la estación, retrocedieron al oír los disparos, perdiendo el tren.

Sevilla 19, 12:10 t.
Ha resultado herido por el toro demandado, el cabo de municipales Emilio Terrasa, no muriendo en el acto, gracias a la oportuna intervención de los médicos.

También ha herido al toro al guardia de consumos de la estación y a una joven. El suceso es comentadísimo.—MENCHETA.

LA PAZ Y LA GUERRA EN EL TRANSVAAL
POR TELEGRAMA
Londres 19, 11:25 m.

Todas las informaciones concuerdan en conceder interpretación muy optimista a las declaraciones del ministro lord Balfour, en la Cámara de los Comunes.

La prensa refleja el mismo optimismo. Los periódicos liberales quejarse enérgicamente de la falta de informaciones oficiales, que se limitan a declaraciones vagas del gobierno sobre el curso de las negociaciones.

Como fundamento del actual optimismo, hacen notar las personas que juzgan el asunto con todo desapejamiento, el hecho de haber los delegados boers partido de Pretoria para consultar con los individuos de los comandos distintos que hacen la guerra, de conformidad con el artículo 76 de la Constitución del Transvaal, que estipula que en caso de guerra los jefes de las tropas están obligados a consultar a los burghers combatientes antes de concertar la paz.

Se supone fundadamente que en las reuniones verificadas en Pretoria de ingleses y boers se han hecho mutuas é importantes concesiones, añadiendo que la cuestión de la amnistía debe haberse descartado de las negociaciones para dejar su solución a la iniciativa regia con ocasión de la coronación del Rey.

En cambio, los boerillos combaten esos optimismos y opinan que la partida de Pretoria de los jefes boers, es prueba evidente de la ruptura de las negociaciones; ocasionada porque los comandos mostraron intransigentes y entonces empezaría a ponerse en ejecución el plan de campaña de invierno que los jefes boers han podido concertar entre sí mientras han estado reunidos, continuando con nuevo empuje la guerra.

El gobierno inglés procura contener los entusiasmos de los optimistas, mostrándose

—Cómo!—dijo Bambula asombrado. San Juan se encogió de hombros, y pasando a una pieza inmediata, volvió casi en el momento, trayendo dos candelabros con las bujías encendidas.

La semioscuridad que reinaba en la habitación desapareció al momento con aquella hermosa luz.

San Juan entornó la ventana con objeto de no ser visto desde afuera, y colocándose delante de Bambula, cuyo asombro se iba convirtiendo en estupor, se colocó de modo que pudiese recibir toda la luz en pleno rostro.

Después, y con un doble movimiento más rápido que el pensamiento, se pasó ambas manos por la cabeza.

Bambula dió un grito.

El criado acababa de sufrir una transformación completa é instantánea.

Su empolvada cabellera había desaparecido y había quedado en su lugar un pelo negro, fuerte y espeso y bien cortado al rape, resultando una cabeza notable, que demostraba una inteligencia poco común. Las cejas habían también cambiado de color, apareciendo negras como el ébano, y su mirada, antes tan dulce y hasta casi tímida, aparecía ahora brillante y enérgica. La boca había cambiado de aspecto y la expresión de su fisonomía manifestaba audacia, energía y dominio.

Bambula parecía aterrado.

—Me reconoces?—dijo San Juan.

—El Rey del Presidio!—murmuró Bambula.

—Vamos, ahora te toca a tí!—siguió diciendo el extraño personaje.—Que yo te vea a cara descubierta.

Y como Bambula no obedeciese en el momento al antojo de su interlocutor, éste se acercó y le arrancó la peluca roja.

Bigote, cejas y cicatriz desaparecieron con ella, apareciendo la fisonomía fatigada del conde de Sommes, horriblemente pálida por la emoción.

—Tú no esperabas verme.—dijo el que Bambula acababa de calificar con el título aterrador de *Rey del Presidio*. Creías que había muerto hace siete años, aquella noche en que nos fuimos de Brest los dos juntos. Hay muchos que creen que yo no existo, y, sin embargo, desde hace siete años, Bambula, desde aquel día en que yo te revelé el secreto de tu nacimiento, no ha dejado de se-

guirte los pasos uno a uno. Yo te he hecho lo que eres, sin que pudieses imaginar ni remotamente que yo tuviese la más pequeña parte en tu encumbramiento: te he servido humildemente sin que pudieses suponer que el criado que se inclinaba en tu presencia era tu amo; que el instrumento de que usaste servías con intención de tirarlo un día; fuese, no ya la estúpida máquina que se mueve, sino el espíritu que vivifica la obra entera. ¡Ah! tú no comprendes, Bambula, ¡ten paciencia! Vas a comprenderme, porque es necesario que te lo explique todo para que ejecutes fielmente mi voluntad.

San Juan se detuvo un momento mirando a su compañero con aire de dominio.

El conde permanecía mudo, reflejando en su fisonomía la espantosa turbación que dominaba su espíritu.

San Juan acercó un gran sillón, instalándose en él con una perfecta familiaridad. Lo mismo sus modales que su fisonomía se habían metamorfoseado completamente.

Señor conde—siguió diciendo con tono respetuosamente irónico,—permítidme antes de entrar en el grave asunto de que vamos a hablar, el que os recuerde en pocas palabras lo que erais y lo que sois. Aunque seais el muy noble conde de Sommes para algunos y el afortunado jugador Bambula para otros, no tenéis derecho, y esto lo sabéis perfectamente, a ninguna de estas dos denominaciones.

Lo primero de la primera y lo raro de la segunda os pertenece exactamente igual que la cuerda pertenece al aboracado. Es decir, os habéis pegado a ellos y ellos os sostienen... eso es todo. Vos os llamáis Juan, Justo, Carlos, vuestra madre se llamaba la Madona, y poseéis por vuestra suerte, mejor dicho, yo poseo para vos por suerte mía una carta firmada por el señor de Niorres que puede haceros un día poseedor de una inmensa fortuna: estos son vuestros más hermosos títulos para la gloria.

—¡Hum!—dijo el conde revolviéndose en su asiento.—¿Vos poseáis esa acta?

—No gesticuleis de esa manera, querido conde—dijo San Juan haciendo un gesto amigable;—¡os podríais hacer mal! He dicho que yo poseía el acta en debida forma y lo que he dicho es exacto.

—¿Entonces, me han robado?

—De ninguna manera.

—Pero yo era el único que poseía ese documento.

Chaumette sacó la bola, y Bambula perdió otra vez.

San Juan entretanto había desaparecido entre la multitud.

Un gran movimiento, parecido al que se había producido a su entrada, acompañó la salida del afortunado jugador, y la multitud se dirigió al segundo salón creyendo que Bambula iba a jugar allí.

—Vaya—dijo de repente Augereau, volviéndose.—¡Aquí tenemos otro compañero de carrabas, el que ha comido con nosotros en casa de la Lefebvre, el marinero que escandalizó tanto a aquellos dos buenos burgueses... ¿Os acordáis?

—Eh, por aquí, amigo mío!—dijo Juan, haciendo seña con la mano.

Augereau no se equivocaba.

Era efectivamente Mahurec el que hacia su entrada en el infierno.

El bravo gaviero estaba en medio de aquella gente con el mismo aplomo que si estuviera sobre el puente de su navío, con su gorro de lana echado hacia atrás y las manos metidas en los bolsillos, adelantando tranquilamente sin cuidarse de los codazos que iba repartiéndose a derecha é izquierda, pisando a unos, tropezando con otros y mirando a todos de una manera indiferente, como si estuviese bajo la influencia de una profunda impresión.

Muchos de los jugadores, al verse tropezados en su paso de aquella manera tan brusca, se volvían refunfuñando alguna protesta; pero al ver el aspecto atlético del marinero, aquellos brazos tan enormes, aquellas espaldas tan anchas y aquel andar firme y seguro, acababan por bajar la vista y seguir su camino.

En el momento en que Augereau su apercibió de la presencia del gaviero, éste dirigió su mirada en dirección al sitio en que estaba el hombre que había cambiado con Bambula una seña misteriosa, después de la cual había abandonado el biribi el afortunado jugador.

Mahurec se dirigió vivamente hacia San Juan; pero sorprendido por el llamamiento de Juan, se volvió bruscamente, y cuando después de hacer al tintorero una seña de amistad, quiso continuar su marcha, no pudo ya encontrar a aquél cuya presencia parecía ocupar tanto.

—¿Caramba!—dijo lleno de cólera.

—¡Venid!—repitió Juan.

—Espere un momento—contestó el gaviero.

Y arrancando una silla de manos de un jugador que se preparaba a tomar asiento, Mahurec se subió sobre el mueble para poder dominar mejor aquella multitud.

Pero probablemente no había podido conseguir lo que se había propuesto, porque lanzó un enérgico juramento y se dejó caer pesadamente al suelo, haciendo un gesto de verdadera desesperación.

El que tanto había llamado la atención del marinero, acababa efectivamente de salir del salón, encogiéndose cuanto le fué posible para confundirse mejor entre todos, y había llegado rápidamente a la salida, penetrando en el segundo salón, donde se encontró con Bambula, al que dijo en voz baja y sin detenerse:

—¿Dónde?

—En casa de Rosina—contestó Bambula, pando precipitadamente media vuelta.

San Juan continuó su camino y Bambula permaneció unos momentos en la segunda sala del biribi, pasando después a la del creps, donde jugó algunas cantidades pequeñas.

Pero como aquella noche no había grandes emociones en los concurrentes al Infierno, no se fijaban ya en él, y pudo salir desapercibido por la puerta que daba a la escalera.

Allí se detuvo un momento, lanzando una rápida mirada en su alrededor, y bien seguro de que nadie espiaba sus movimientos; en lugar de bajar, empezó a subir al piso superior.

Ya en el descansillo, había delante de él una puerta entreabierta, la cual impulsó suavemente, penetrando en un recibimiento tenuemente alumbrado.

Una mujer joven y hermosa, pero de aspecto ya marchito, y manifestando una vejez prematura, estaba en el umbral.

—¿Habéis ganado?—preguntó la mujer cerrando la puerta.

—Naturalmente—contestó Bambula.

—¿Mucho?

—Mil lises.

La joven presentó la mano y Bambula puso en ella dos paquetes de oro, diciendo:

—Esa es la parte de Maillard.

—¿Me necesitais para algo?—preguntó la joven.

—No. ¿Está ahí?

—Espere un momento—contestó el gaviero.

Y arrancando una silla de manos de un jugador que se preparaba a tomar asiento, Mahurec se subió sobre el mueble para poder dominar mejor aquella multitud.

Pero probablemente no había podido conseguir lo que se había propuesto, porque lanzó un enérgico juramento y se dejó caer pesadamente al suelo, haciendo un gesto de verdadera desesperación.

El que tanto había llamado la atención del marinero, acababa efectivamente de salir del salón, encogiéndose cuanto le fué posible para confundirse mejor entre todos, y había llegado rápidamente a la salida, penetrando en el segundo salón, donde se encontró con Bambula, al que dijo en voz baja y sin detenerse:

—¿Dónde?

—En casa de Rosina—contestó Bambula, pando precipitadamente media vuelta.

San Juan continuó su camino y Bambula permaneció unos momentos en la segunda sala del biribi, pasando después a la del creps, donde jugó algunas cantidades pequeñas.

Pero como aquella noche no había grandes emociones en los concurrentes al Infierno, no se fijaban ya en él, y pudo salir desapercibido por la puerta que daba a la escalera.

Allí se detuvo un momento, lanzando una rápida mirada en su alrededor, y bien seguro de que nadie espiaba sus movimientos; en lugar de bajar, empezó a subir al piso superior.

Ya en el descansillo, había delante de él una puerta entreabierta, la cual impulsó suavemente, penetrando en un recibimiento tenuemente alumbrado.

Una mujer joven y hermosa, pero de aspecto ya marchito, y manifestando una vejez prematura, estaba en el umbral.

—¿Habéis ganado?—preguntó la mujer cerrando la puerta.

—Naturalmente—contestó Bambula.

—¿Mucho?

—Mil lises.

La joven presentó la mano y Bambula puso en ella dos paquetes de oro, diciendo:

—Esa es la parte de Maillard.

—¿Me necesitais para algo?—preguntó la joven.

—No. ¿Está ahí?

Reservado, para evitar decepciones en la opinion, caso de que fracasara definitivamente las negociaciones.

Un ministro decía anoche que sería una grave falta sobreexcitar el optimismo, porque los boers son muy activos y hacen que para esperar más la opinion pública las cosas marchasen mucho más lentamente.—HARRY.

LAS CORTES

SENADO

Se abre a las cuatro, con el Sr. Donoso de la Campa exclusivamente en los bancos rojos.

Preside el Sr. Montero Ríos. En el banco azul no hay ministro alguno. Luego entra en el salón una docena de señadores y ocupa el banco azul el duque de Vergara.

El presidente de la Cámara da gracias al Senado, en nombre de S. M., por su manifestación de plena confianza en el gobierno.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

El Sr. Donoso de la Campa pide detalles acerca del proyecto de ley que concede ventajas a los jefes y oficiales del ejército de la reserva.

CONGRESO

SESION DEL DIA 19

Empieza a las tres y media, presidiendo el Sr. Sagasta.

En los escaños hay tres diputados y en el banco azul los ministros de Agricultura y Gracia y Justicia, este último de uniforme.

Las tribunas están casi desiertas. El ministro de Gracia y Justicia da lectura al proyecto de reforma de la ley del Jurado, que publicamos en otro lugar.

El ministro de Agricultura, contestando a preguntas del Sr. Donoso de la Campa, manifiesta que se ocupará preferentemente del crédito agrícola, habiendo celebrado varias conferencias con el Sr. Núñez de Arce, ilustre director del Banco Hipotecario.

Las negociaciones espera darán pronto y satisfactorio resultado. Promete buscar una solución armónica en lo que afecta a los alcoholes, poniéndose de acuerdo con el ministro de Hacienda.

De no encontrarse se considerará fracasado y sabe de sobra lo que en semejante caso ha de hacer.

Otros diputados formulan ruegos y preguntas de interés secundario. El Sr. Uria se ocupa del proyecto de reducción de los derechos arancelarios de las carnes.

Entiende que dicho proyecto significa un desconocimiento completo de la ganadería. Pasa a discutir otras cosas que estamos en la época de reproducción de la especie bovina.

El Sr. Uria manifiesta que el Sr. Sagasta, que S. S. ignora que el ganado vacuno se reproduce en todas las épocas; ¡si le pasa lo mismo que a los hombres! (Risas).

Entiende que la subida de la carne en Madrid no justifica el proyecto de que se trate. El conflicto es meramente local de Madrid, cuyo matadero debiera estar en Sierra Morena.

Por eso no debían haberse abierto las fronteras, sino sólo los puertos de Madrid, mediante la rebaja de los salmures.

Pide que la rebaja de las carnes en Madrid se busque por otros medios que no perjudiquen a otras regiones. El ministro de Hacienda manifiesta que la carestía de la carne no existe sólo en Madrid, sino también en otros puntos.

Esto es lo que ha motivado el proyecto. En cuanto a si el proyecto es ó no bueno, al discutirlo se verá. El Sr. Uria manifiesta suponiendo que se van a conceder ventajas a la República Argentina en lo que se refiere a ganados y maíz.

El ministro de Hacienda pide al Sr. Uria aclare las retenciones empleadas. S. S.—le dice—está muy mal acostumbrado y cuando se refiere a mí, debe reflexionar antes sus palabras.

El Sr. Uria aclara sus conceptos en sentido satisfactorio y el ministro le da las gracias. El Sr. Aguilera reconoce que existen algunas diferencias en el matadero, pero distan mucho de ser tan graves como antes.

Afirma que la carestía de la carne es general en toda España, como consecuencia de la crisis ganadera. Rectifica el Sr. Uria y sostiene que el alza es sola de Madrid.

Aquí cuesta el kilo de ternera seis pesetas, y en Asturias 1'85. El Sr. Aguilera: La ternera no es carne... (grandes risas) no es carne de pobre, digo, la cual ha subido poco.

El Sr. Uria: Entonces la medida se toma en favor de los ricos. El Sr. Durán: Dirige una pregunta sobre el mismo asunto y habla de las diferencias de precio entre los bueyes y los mamones. (Grandes risas).

El presidente de la Cámara: La palabra no me resulta... El Sr. Durán: Pues ese es el nombre técnico. El Sr. Aguilera protesta de que se haya hablado de mataderos, y con gran energía desmiente cuanto se quiera insinuar sobre el particular.

El Sr. Durán: Yo no lo he dicho; ha sido el Sr. Uria. El Sr. Uria: Y el otro día lo dijo el Sr. Vincenti.

ORDEN DEL DIA

Circulación fluida. El Sr. Uria continúa su discurso en contra del dictamen de la comisión. Demuestra que el proyecto mantiene el statu quo, que es lo que desea el Banco.

Así el Tesoro sigue debiendo y al cobrando los intereses por la emisión de Obligaciones. Dice que ha recibido una carta de Barcelona, en la que le dicen que nada de extraño tiene que haya en Cataluña catalanistas, cuando en Madrid hay banquistas, que es algo peor. (Rumores).

Añade que si en sus manos estuviese impedir que el proyecto fuese ley, lo haría sin vacilar, hasta por la fuerza.

El Sr. Romero Robledo: ¡Que está ahí el señor Sagasta!

El Sr. Uria. Lo celebró. Soy hombre de partido y de disciplina y por tanto no trato de perturbar.

Termina diciendo que hay que pedir a la opinion no sea muy severa con el Sr. Sagasta, pues si éste comprendiera la verdadera gravedad del proyecto, no toleraría fuese ley.

El Sr. Alvarado le contesta en nombre de la comisión. Elogia los servicios prestados por el Banco, defende el dictamen de la comisión y trata de demostrar que este ni favorece al Banco ni significa la continuación del statu quo actual.

Rectifica el Sr. Uria. El Sr. Alvarado consume otro turno en contra del dictamen. Pronuncia un notable discurso, en que con gran claridad examina el problema planteado.

Alaba el deseo del Sr. Uria de arremeter contra el Banco de España, cuyas grandes ganancias ve con escándalo el país, pero cree que se equivocó grandemente en la forma de realizar su propósito. Tampoco el proyecto actual le gusta; es tímido y representa indudables ventajas para el Estado.

A las nueve menos cuarto termina el orador su elocuente discurso, y se levanta la sesión.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 19.

FONDOS PUBLICOS

4 0/0 perpetuo interior DEL 18 DEL 19

Fin corriente... 72 72 10

Idem fin próximo... 72 72 25

Serie F. de 50.000 pias. nominales... 72 72 05

Serie G. de 12.500... 72 72 10

Serie H. de 5.000... 72 72 10

Serie I. de 2.500... 72 72 10

Serie J. de 1.000... 72 72 15

En diferentes series... 72 72 15

5 0/0 amortizable

Serie K. de 50.000 pias. nominales... 93 93 70

Serie L. de 25.000... 93 93 65

Serie M. de 12.500... 93 93 60

Serie N. de 5.000... 93 93 55

Serie O. de 2.500... 93 93 50

Serie P. de 1.000... 94 94 45

En diferentes series... 93 93 70

Ayuntamiento de Madrid

Obligaciones de 250 pias... 72 72 75

Id. de 125 pias... 72 72 75

Id. de 62 1/2 pias... 72 72 75

Id. de 31 1/4 pias... 72 72 75

Id. de 15 1/2 pias... 72 72 75

Id. de 7 1/4 pias... 72 72 75

Otros valores

Oblig. Diput. provincial de Madrid... 458 458 75

Banco de España... 210 210

Banco de Castilla... 398 398 50

Banco Hispano-Americano... 179 179 50

Compañía Arrendataria de Tabacos... 100 100 10

Banco Hipotecario... 100 100 10

Cédulas hipotecarias al 5 0/0... 132 132

Id. al 4 0/0... 100 100 10

Sociedad Eléctrica de Chamberí... 100 100 10

Obligaciones de 1901... 100 100 10

Id. de 1902... 100 100 10

Id. de 1903... 100 100 10

Id. de 1904... 100 100 10

Id. de 1905... 100 100 10

Id. de 1906... 100 100 10

Id. de 1907... 100 100 10

Id. de 1908... 100 100 10

Id. de 1909... 100 100 10

Id. de 1910... 100 100 10

Id. de 1911... 100 100 10

Id. de 1912... 100 100 10

Id. de 1913... 100 100 10

Id. de 1914... 100 100 10

Id. de 1915... 100 100 10

Id. de 1916... 100 100 10

Id. de 1917... 100 100 10

Id. de 1918... 100 100 10

Id. de 1919... 100 100 10

Id. de 1920... 100 100 10

Id. de 1921... 100 100 10

Id. de 1922... 100 100 10

Id. de 1923... 100 100 10

Id. de 1924... 100 100 10

Id. de 1925... 100 100 10

Id. de 1926... 100 100 10

Id. de 1927... 100 100 10

Id. de 1928... 100 100 10

Id. de 1929... 100 100 10

Id. de 1930... 100 100 10

Barcelona 19, 5 t. Ultimo cambio.—Interior, fin de mes, 71 99.

EL CAMBIO ARGENTINO

(De nuestro servicio particular.) Londres 19, 8 m.

Buenos Aires: Agio sobre el oro, 144 50.—HARRY.

MERCADO DE METALES

(De nuestro servicio particular.) Londres 19, 12 50 t.

Cobre, 53 1/16 Tonel. Activo. Plomo, 11 1/4 Tonel. Firme. Zinc, 18 1/2 Tonel. Firme. Hierro, 14 chel. 3/16 Tonel. Firme. Plata, 25 pen. 15/16 onza. Débil.

MOBRUN, PULPUL Y COMPANIA

(Sus telegramas) París 19, 3 28 t.

3 por 100 frances, 101 02.—5 por 100 italiano, 100 80.—3 por 100 portugués, 25 95.—4 por 100 turco G, 25 97.—Exterior español, 79 32.—Rio Tinto, 1 112.—De Beers, 623 50.—Randmires, 312 00.—Goldfields, 240 50.—East Rand, 237 00.—Nortés, 189.—Alicantes, 280.—Mosedes, 00 00.—Mozambique, 50 00.—Oceana, 66 00.—Transvaal C. L. 154.—Zambeze, 00 00.

BODAS REGIAS

(POR TELEGRAMA) Viena 19, 10 40 m.

En los círculos cortesanos se insiste en la noticia de que la Reina Natalia de Servia se casará dentro de poco tiempo.—MULLER.

MACHAQUITO CONTUSO

El espada Rafael González (Machaquito) fué anteañoche víctima de un accidente, que, aunque leve, es posible que le impida torear en la corrida de hoy.

Al subir la escalera de su casa, tropezó, cayendo y lastimándose la rodilla derecha. El golpe fue tan fuerte, que inmediatamente se le hincho la pierna lastimada.

El reputado doctor D. Antonio Zofó le asiste, y cree que Machaquito no podrá torear hoy.

El joven y valiente torero está desesperado y quiere a todo trance «chegar la corrida fuera» pero el Sr. Zofó dice que si la inflamación no cede, sería verdadera temeridad presentarse ante los toros.

EL JURADO

Proyecto de bases.

El leído ayer tarde en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia, dice en su parte dispositiva: Artículo 1.º Se procederá a reformar la ley de 20 de abril de 1883, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y de un magistrado presidente.

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial, designará al presidente para el acto del juicio, que se celebrará, por regla general, en las cabezas de los partidos judiciales, salvo cuando, por obstáculos insuperables, deba verificarse en otra población más próxima que reúna condiciones a propósito.

Segunda. El Jurado conocerá de los delitos de traición, de los llamados políticos, de los castigados con penas aflictivas y de los que se cometan por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, con las excepciones que fije la ley, incluyendo entre éstas los delitos de falsificación, malversación de caudales públicos, dolo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto y los de imprudencia punible.

No obstante, los delitos contra la honestidad serán de la competencia del Jurado cuando los cometan funcionarios públicos en el ejercicio, ó con ocasión, de sus cargos.

Tercera. Para prevenir en lo sucesivo defectos y omisiones advertidos en las listas de jurados, base fundamental de la institución, se concederá para comprobar su exactitud, reclamando de todas las autoridades cuantos antecedentes estimen oportunos.

Ampliarse las condiciones para ser jurado, extendiéndolo a sesenta y cinco años la edad de extensión, sin que se requiera como precisa la cualidad de cabeza de familia. En cambio se exige una prueba completa de la instrucción, el pago de una cuota contributiva ó el ejercicio de un oficio u ocupación habitual retribuida, condiciones de aptitud ó arraigo para que la calidad de las personas que constituyen el Jurado respondan al propósito del legislador.

Se simplifican las reglas y trámites fijados

para la formación de las listas, suprimiendo o anulando las segundas, que se concurren en los juzgados de instrucción.

Quarta. En las reglas procesales comprendidas desde la terminación del sumario hasta los debates ante el tribunal del Jurado, se establecen modificaciones dirigidas a evitar entorpecimientos perjudiciales para la administración de justicia.

Con el mismo propósito serán eliminadas de la ley cuantas disposiciones tiendan a restringir el sistema acusatorio, que se conservará en toda su pureza; pero se cuidará de que el funcionamiento a cuyo cargo esté el ejercicio de la acción pública, sea elegido entre los que reúnan condiciones más relevantes.

Asimismo se amplían las disposiciones del Código penal para comprender la tentativa de corrupción de los jurados, sea cualquiera la forma que se emplee.

Quinta. A fin de evitar la suspensión de la apertura de las sesiones y el consiguiente aplazamiento del juicio, teniendo en cuenta los abusos que la práctica señala, se adoptan, por los preliminares a la constitución definitiva del tribunal del Jurado, las medidas más radicales.

Sexta. Se mantiene el derecho de recusación con causa de los jurados; pero a su vez se limita el de la recusación perentoria ó sin motivo. Al efecto, restablecen las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, a fin de que el derecho de las partes a recusar no se convierta en abuso, pero de forma que el acusado tenga prioridad en cuanto al número de recusaciones.

Séptima. Los jurados a quienes sus creencias u opiniones no permitan prestar juramento en una de las dos formas determinadas en la ley, prometerán por su honor. Esta promesa producirá los mismos efectos que el juramento.

Octava. El interrogatorio de los acusados se someterá a reglas; pero cuidándose de que esta diligencia no degeneren en la antigua confesión con cargos.

Novena. Para conseguir la posible separación entre el hecho y el derecho, se modifica la forma de proponer las preguntas, de manera que el Jurado, después de apreciar los elementos materiales y morales, esenciales y accesorios del hecho mismo, las conteste concreta y determinadamente, y sobre todo, sin peligro de error nacido de lo complejo del caso. A este efecto, se formula separadamente la pregunta relativa a la culpabilidad.

Décima. El resumen del presidente del tribunal se limitará a una explicación clara y sencilla de las pruebas y de lo más indispensable para que los jurados puedan desempeñar acertadamente su cometido; pero absteniéndose de manifestar en uno ú otro sentido opiniones propias.

Undécima. Inconvenientes advertidos en la práctica respecto a la deliberación y forma de votar el veredicto, aconsejan conceder libertad a los jurados, para que, dentro de la sala de deliberaciones, adopten el sistema que consideren preferible.

Décimasegunda. La revista de la causa por nuevo Jurado se facilitará cuando el error resulte perjudicial al acusado ó lleve por su trascendencia gran alarma a la opinion pública.

Se introducirán en los recursos de casación todas aquellas reformas que produzcan la mayor rapidez en el procedimiento y se facilitará el ejercicio del derecho de revisión, aumentando los casos en que proceda.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno de S. M. para publicar como ley, desde el mismo día que la del Jurado, las reformas del Código penal, de la ley orgánica de tribunales y de la ley de Enjuiciamiento criminal, comprendidas en el proyecto de ley aprobado por el Senado en 22 de diciembre de 1893, que se reproduce (Apéndice).

Art. 3.º Se autoriza igualmente para dictar las disposiciones transitorias y demás necesarias, sin excluir el oportuno reglamento y la reforma de los aranceles de 31 de marzo de 1873, a fin de que el proyecto empiece a regir dos meses después de su publicación como ley.

Art. 4.º El gobierno podrá extender provisionalmente la aplicación del procedimiento que se establece conforme a lo prevenido en la base cuarta al de los tribunales de derecho en que no intervengan los jurados, reformando al efecto la ley de Enjuiciamiento criminal en la parte necesaria y solamente por el tiempo que medie hasta que pueda cumplirse lo mandado por el art. 17 de la ley de presupuestos de 31 de marzo de 1900.

Art. 5.º Cuando se planteen las leyes que se refieren la citada últimamente en el artículo anterior y se reforme de modo definitivo el Código penal, podrá el gobierno, si así lo estima, incorporar las disposiciones de esta ley a los Códigos respectivos.

Art. 6.º Los ministerios a que corresponda cuidarán de dictar antes de la fecha en que la ley empiece a regir, cuantos preceptos sean necesarios para su cumplimiento.

Art. 7.º Queda derogada la ley de 20 de abril de 1883 y cuantas disposiciones se opongan a lo prescrito en la presente.

Madrid a 19 de abril de 1902.—El ministro de Gracia y Justicia, Juan Montilla.

LA FERIA DE SEVILLA

(POR TELEGRAMA) Sevilla 19, 2 t.

El día es hermoso y verdaderamente espléndido. En la feria llaman la atención la caseta del Circolo de Labradores, la del Casino Nuevo y la típica que ha levantado el Circolo de Bellas Artes.—SEDANO.

Sevilla 19, 2 t. No obstante no abundan los forasteros, la mayoría de los botijistas han pasado esta noche en las plazas públicas, haciendo en estas calles un campamento.—SEDANO.

Sevilla 19, 2 t. En el Real de la feria nótese animación extraordinaria. El mercado de ganados muy concurrido, cotizándose a grandes precios. Por el pasaje de la feria circulan lujosos carruajes, siendo los que más llaman la atención los de Sres. Ibarra, Pickman, Tasara y Lafitte.—SEDANO.

Segunda corrida. Sevilla 19, 8 15 t. (Urgente). En la plaza hay una entrada regular. El cielo está nublado. Los toros que se lidian son de D. Anastasio Martín, y los espadas los mismos de ayer, Quinto, Conejo y Bomba Chico. Sevilla 19, 8 15 t.

(Urgente). El primer toro se niega a admitir caricias de los varilargueros. El público con este motivo protesta. Conejo lo veroniqua, transcurriendo la suerte de una sin importancia, y lo mismo Joaquín Navarro (Quinto), de morado y oro, emplea un buen traste soltando el bicho una estocada superior. (Ovación). Sevilla 19, 8 15 t.

(Urgente). Apenas sabe el segundo Antonio la torea de capa. Un mono sabio se retira a la enfermería a causa de haberle dado una patada un caballo. Los picadores y banderilleros no pasan de regulares. Conejo luce toro de grana y oro, encontrando al toro muy incierto.—SEDANO.

Cogida de Conejo. Sevilla 19, 8 15 t. (Urgente). La faena de Conejo en el segundo toro ha sido muy lucida, terminando con una estocada superior. El dicastro sale suspendido y volteado. Antonio sigue en la plaza y el público pide que se retire, dirigiéndose Conejo a la enfermería. Se cree que el matador está herido.—SEDANO.

La herida. Sevilla 19, 8 15 t. (Urgente). Reconocido Conejo en la enfermería se le ha apreciado una cornada en el muslo derecho. La herida tiene seis centímetros de profundidad, está situada en el tercio medio del muslo, con dirección de abajo a arriba y desgullamiento de los tejidos.—SEDANO.

Después de la cogida. Sevilla 19, 8 15 t. (Urgente). El tercer toro es de pelo cárdeno. Bombita doze el capote y la da unas verónicas. El de D. Anastasio es blando al castigo. Los banderilleros se encargan de tostarle la piel. Ricardo, de grana y oro, ejecuta un

Macedonia, contrató una estrecha alianza con Ladislao, Rey de Hungría, y Huniada, conde de Transilvania, y, a pesar de la derrota de sus aliados en Varna (1444), desechó con altanería las proposiciones de paz del sultán.

Prosiguió la guerra, venciendo sucesivamente, con fuerzas inferiores, á tres bajos y al mismo Murad II, el cual penetró en Albania con un ejército poderoso (1449), sitió dos veces infructuosamente á Croia, y murió de vejez y de ira en Andrinópolis el año 1450.

Mahoma II no fué más afortunado en sus operaciones contra el héroe albanés, el cual redujo á la nada todos los ejércitos imperiales. Además, lejos de participar—después de la ruina de Constantinopla (1453)—del espanto de la cristiandad, se arrojó solo en Macedonia, saqueándola durante tres años.

Cuchitan que asombrado por las victorias del invencible epirota, el sultán le hizo manifestar su deseo de poseer su espada, enviándola inmediatamente Scander-Beq, Mahoma II no supo con este talismán recobrar la gloria y exasperado acusó á su rival de haberle engañado; más el héroe albanés le mandó contestar: «No es mi espada lo que te hace falta, sino el brazo que la maneja y la cabeza que la dirige.»

Aprovechando entonces una tregua, este guerrero célebre, á instancias del Papa, se marchó á Italia con el fin de socorrer, contra Juan de Anjou, al Rey de Nápoles Ferdinand I (1482).

A su regreso, destruyó á los turcos en varios encuentros, se sustrajo dos veces á los asesinatos asaltados por Mahoma II, exterminando por último el ejército formidable que el mismo sultán se había llevado á Epiro.

Dos años después (1467), acometido por una enfermedad aguda, falleció en Lissa (Alessio) en el momento en que acababa de plantear con los venecianos una liga contra la Puerta.

Así murió, nunca vencido, aquel príncipe de Albania, el último de los héroes de Macedonia, el gran Scander-Beq, estrella brillante de la raza de los Kastriota, cuyo recuerdo sigue vivo en Epiro y cuyas hazañas van exaltadas aún en las baladas nacionales de los montañeses.

Podemos nosotros los españoles enorgullecidos de contar como compatriota á un descendiente de tan ilustre linaje.

Y, si la Providencia, en sus designios impenetrables, ha decretado el restablecimiento del trono de Albania, es lícito á cada uno privadamente hacer votos para que las aspiraciones de D. Juan Aladro Kastriota Scander-Beq se realicen.

¡Ojalá haya quedado lloca la noble sangre que corre en sus venas!

Pedro Ll.

EL ESTATUTO REAL

En nuestra historia parlamentaria, marca el Estatuto real los primeros pasos del sistema bicameral, los albores del principio representativo dividido en dos Cuerpos, la Cámara alta y la Cámara baja, el Estatuto de Proceos, como se llama el Estatuto de Cortes, que es el Estatuto real, monumento legal cuya importancia histórica ni tenemos autoridad para juzgar, ni cabe dentro de los estrechos límites de un artículo periodístico, limitándonos á exponer sucintamente las fases por que pasó desde su publicación en 10 de abril de 1834 hasta el día de su derogación en 13 de agosto de 1836.

A la muerte de Fernando VII ocurrida el 29 de septiembre del año 1833, había de regir los destinos de España su hija Doña Isabel II, hija única de su madre la Reina gobernadora Doña María Cristina de Borbón, que ordenó conservar en el ministerio á Zea Bermúdez.

En 4 de octubre del mismo año, la Reina gobernadora publica un manifiesto en que declara: «Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la Monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia.»

«Yo trasladaré el centro de las Españas á manos de la Reina, á quien le he dado la ley, integro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado.»

Encendida la funestísima guerra civil, es reemplazado Zea Bermúdez por Martínez de la Rosa, quien en propio tiempo que la presidencia del Consejo, desempeña la cartera de Estado, y, como ministro de Hacienda, el gobierno, D. Nicolás María Garrón, en Justicia; D. Antonio Ronen Zarco del Valle, en Guerra; D. José Vázquez Figueroa, en Marina; D. José Izquierdo, en Hacienda y D. Javier de Burgos, en Fomento. Este ministerio había de dar solución al problema político planteado, y para su realización elevan una exposición á la Reina gobernadora en 4 de abril de 1834, proponiendo la reunión de las Cortes generales con arreglo á lo que se acordó en el decreto que mereció los honores de la publicación oficial en 10 de abril de dicho año, con el nombre de Estatuto real para la convocación de las Cortes generales del Reino.

En la mencionada exposición deca el gobierno: «Ante las Cortes generales del Reino, con el libro de la ley en la mano, de la manera más solemne de que se ha hallado ejemplo en los fastos de la monarquía, se expondrá á la fe de la nación y del mundo, la conducta de la discordia civil y aspirando á usurpar el trono, provoca más y más cada día las medidas severas que puede emplear legítimamente la nación para su resguardo y defensa.»

En este cuerpo legal aparece dividida por primera vez en dos Cámaras la representación nacional, con el nombre de Estamentos; se cambia por completo el concepto de la representación, no á las villas y lugares; se amplía el derecho de representación á las Cortes, y de 37 ciudades que lo ostentaban anteriormente se hace extensivo á 451 cabeza de partido.

Los Próceres del Reino, serán de nombramiento real y en los grandes de España será esta dignidad hereditaria.

Los Procuradores serán de carácter electivo, pero para aspirar á esta investidura, será necesario tener treinta años de edad y acreditar una renta de 12.000 reales anuales.

El Rey tendrá la facultad de convocar y disolver las Cortes.

Las contribuciones no podrán imponerse, sino por dos años, cuando más, y antes de votar las Cortes todo impuesto ó contribución, se presentará por las respectivas secretarías del despacho una exposición en que se manifieste el estado de los varios ramos de la Administración pública, debiendo después el ministro de Hacienda presentar á las Cortes el presupuesto de gastos y los medios de satisfacerlos.

Y por último, una vez disueltas las Cortes, habrán de reunirse otras antes del transcurso de un año.

Estas son las principales innovaciones introducidas en nuestro derecho parlamentario por el Estatuto real. Como cumplieron su cometido aquellas Cortes? En aquellas Cortes se sostuvo con empeño, y palmo á palmo, los derechos de la nación, las prerrogativas de las Cortes y hasta el decoro y etiqueta devidos á los representantes, sin renunciar en un ápice, y eso que el gobierno había sido, al

legislador, el autor del reglamento y hasta el intérprete de sus otorgadas concesiones.»

Durante tres legislaturas rigió el Estatuto real para la celebración de las Cortes. La primera legislatura, que dió comienzo en 24 de julio de 1834 terminó en 29 de mayo de 1835, siendo presidente del Estamento de Próceres, el señor duque de Bailén, y del de Procuradores, el señor conde de Almodovar.

La segunda legislatura, que dió comienzo en 16 de noviembre de 1835 terminó en 27 de enero de 1836, presidiendo el Estamento de Próceres el Ilmo. Sr. D. Pedro González Vallejo, obispo de Mallorca, y el de Procuradores D. Javier de Isturiz.

La tercera legislatura tuvo de duración de 22 de marzo de 1836 á 23 de mayo del mismo año, presidiendo el Estamento de Próceres D. Pedro González Vallejo, arzobispo de Toledo, y el de Procuradores D. Antonio González.

En la cuarta legislatura, que no llegó á celebrarse y fué convocada para el día 20 de agosto de 1836, había sido designado presidente del Estamento de Próceres el señor marqués de Miraflores.

Durante este trascurso de tiempo, el ministro Martínez de la Rosa fué sustituido por el conde de Eyo, éste á su vez lo fué por el conde de Miraflores y éste por el de Isturiz, en que ocurrió el levantamiento ó sublevación llamada de la Granja, la Reina gobernadora D.ª María Cristina, en 13 de agosto de 1836, renuncia la Constitución del año 1812, nombrando presidente del Consejo de ministros á D. José María Calatrava, terminando su vida legal el Estatuto real sin llegar á reunirse la cuarta legislatura ya convocada con arreglo á este cuerpo legal.

Mmanuel Calvo y Conejo.

A LA PUERTA DEL CORTIJO

La pandilla de gitanos pequeños, casi ahogada por el polvo del camino, cuando vió que, desde lejos, la llamabas, se detuvo ante la puerta del cortijo. Se acercaron medio muertos de fatiga, con temores en sus rostros morenillos, ocultando los manojos de las flores que robaron en el huerto del vecino. De sus ojos parlanchines de muchachos se escapaban resplandores fugitivos, implorando con sus caras tan humildes, tan humildes, el perdón de su delito.

Al oír que les pedías «unas flores» se llenaron de alegría y regocijo, y á tus pies cayó una lluvia inesperada de violetas y de lirios, y el granuja más granuja de entre todos, de entre todos los granujas de su siglo, inclinándose la gorra hacia la cara, con sus pujos vanidosos de hombrebello, te miró de arriba á abajo y, sonriendo, fué y te dijo:

«¿Qué mujá más barbilana y zalavosa! En mi vida he visto un cuerpo tan bonito!»

La pandilla de gitanos fué alejándose casi ahogada por el polvo del camino. En tu falda recogiste aquellas flores, aromadas con olor de tus suspiros, y debajo de la parrá verdinegra, repetías dulcemente el estribillo:

«¿Pero has visto qué demonio de muchacho? ¿Pero has visto? ¿Pero has visto?»

II

«Te he perdido, te he perdido para siempre. ¿Para siempre te he perdido! Aquel cuerpo do andaluz triunfador tan gentil y tan airoso y tan bonito, ya sé yo que es de otro hombre y no volverá á ser mío...»

Pero el alma; pero el alma que fué mía sé que es mía... que la prendo y la cautivo y en lazo con cadenas de recuerdos y con glorias del ayer la martirizo, y en la sombra de mi vida aventurera yo también, repito siempre el estribillo:

«¿Pero has visto, corazón, qué desdichada?... ¿Pero has visto? ¿Pero has visto?»

Cristóbal de Castro.

EL CAMPO Y LAS CIUDADES

Ramiro de Maeztu, cuando aspiraba á ser el portavoz de la burguesía triunfadora, hubo de tomar como de visita parásitos de los hombres de acción. Miguel de Unamuno pretendía también no hace mucho el exterminio de los intelectuales y combata á esa aristocracia para la cual la vida es un entretenido espectáculo. Llanas Aguilaniedo en el primer capítulo de su *Alma contemporánea*, dando por buenas las *juventudes* teorías de Max Nordau, sugiere la idea de que las grandes poblaciones son centros de degenerados próximos á la muerte y dice que el hombre normal habita en la actualidad en las montañas. El desdén que por el intelecto humano manifiestan los mismos intelectuales, constituye un fenómeno curioso de la vida literaria española.

La eterna actualidad á la afirmación de Llanas el hecho indudable de la enemiga que siente hacia Madrid el resto de España. Es un caso particular de la animadversión que viene inspirando al aldeano el hombre de las ciudades, desde que estas cristalizaciones de la humanidad, primitivamente amorfa, hubieron de fraguarse. En uno de los más hermosos cuentos de Clarín, *Cordova*, la protagonista, con la confusión y vaguedad que puede darse cuenta de las cosas un espíritu inouito, experimenta ese mismo sentimiento viendo arrancar el tren que lleva á la ciudad hombreros, ganados y cosechas; la savia toda del campo, arrastrada á la población para ser pasto de la insaciable voracidad del monstruo. No es extraño que esos odios se hayan desmenuado alguna vez ocasionando guerras, sin que, frecuentemente, al partir los trenes de las estaciones rurales, veamos en el andén puños crispados que amanzan, como en la poesía de Bartaña, sin saber lo que hacen, al espíritu de los tiempos.

Puede decirse, adaptando un giro del ingeniosísimo Cuenca, que se *paraliza* un tanto al suponer que el hombre sano pertenece á la fauna campestre, de la cual son más estimables representantes el conejo y el venado. En todo rigor, el hombre de los campos no es el primitivo, sino el hombre primitivo; una especie de anacronismo del intelectual contemporáneo. Entra la *paquiza* rudimentaria del primero y el espíritu del segundo, podrán mediar en el espacio sólo unos cuantos kilómetros; en el tiempo sólo un proceso de evolución secular. No me explico que no haya inspirado todavía una oda al progreso el hecho singularísimo de que la vida rrea haya acrecido hasta á diez ó doce kilómetros de Madrid pueblos que por su vida ostentan el tipo de la capital de España otros tantos siglos. Los gigantes telescopios que permiten ver la luz por lo común á unos pasos del observador, no tienen, proporcionalmente, el poder de reducción que supone convertir en minutos espacios de cien años.

Pensando seriamente las cosas sin ánimo de lisonjear determinadas representaciones puritarias, se debe reconocer con Froulet que no hay un solo hombre fuera de las grandes corrientes de población. Respecto de la mujer, la afirmación es evidente desde luego. La naturaleza, al repartir lo eterno femenino entre ellas y las flores, ha dado á éstas por imperio al

campo y á las primeras, las ciudades. La flor es eminentemente campesina y la mujer eminentemente ciudadana. El aire confinado agosta los pétalos de las flores, y el libro estropea la piel de las mujeres. Unicamente son soberanas, aquéllas en la magistosa soledad de la vega y éstas en la intimidad codiciada del tocador.

Por lo que toca al hombre, la afirmación de Froulet no es menos evidente. Si según el oratorio naturalista, estimamos como medio normal de un ser que en el cual vive vida más esplendorosa, habremos de reconocer que el hombre es lo que, por la ciudad es y fuera de ella no existe en condición y dignidad humanas. Alfonso X, al decir que la razón nos distingue de los animales; Linneo al considerar la cualidad de *sapientis*, como exclusiva de nuestra especie, reconocieron y consagraron que la actividad intelectual, es lo verdaderamente característico del hombre. Esta actividad intelectual tiene á la ciudad por organismo absolutamente indispensable para manifestarse.

El hombre no se da espontáneamente en la naturaleza; es un producto de la industria, como los clavos reventones ó las peras de doguindo. Fuera de la ciudad no existe el hombre, sino la primera materia humana, y el papel de los centros de población, es precisamente recoger esa primera materia para hacer de la masa informe el *homo sapiens* de Linneo. Barcelona y Madrid, por ejemplo, Sevilla y Zaragoza, Valencia y Santiago de Compostela, son otras tantas factorías de esa importantísima industria, establecimientos transformadores de campesinos en ciudadanos, fábricas de intelectuales que, en nobilísima competencia, luchan por acreditar sus respectivas marcas y se disputan el predominio en el nacional.

Piedra á piedra, la cantera humana es transportada á la ciudad, donde se metamorfosea y se sublima como en los hornos de fundición los bloques de las minas circundantes. Las grandes poblaciones podrán inspirar odio á los aldeanos, pero ejercen también sobre ellos una fascinación irresistible, y los atraen, sugiriéndoles la intuición confusa de una vida más intensa. No es mucho que se agoten rápidamente al alcanzarla. Sumergida en una campana de oxígeno una luz, centuplica su intensidad, pero á expensas del rápido desgase de la materia combustible. La vida intelectual, por lo mismo que es más exquisita é intensa que otra alguna, consume con incomparable rapidez y holamento á ese precio puede alcanzar su brillantez deslumbradora.

Un siglo á veces, ha tardado la encina que arde en nuestra chimenea en ahorrar el calor que en un momento nos abandona. Cada hombre que brilla en la ciudad un instante con resplandores de intelectualidad, es acaso portador de las energías acumuladas al contacto de la madre tierra por diez generaciones de campesinos.

En otros tiempos, la llama de la civilización era intermitente. De cuando en cuando asaltaban los bárbaros las ciudades en que se mantenía vivo el fuego sagrado de la intelectualidad. Era entonces, como ahora, que las razas vigorosas del campo corrían inconscientemente á abrazarse en la pira y á alimentarla con sus savias; pero acudido en tropel, causaba en la hoguera el pasajero enfriamiento que se produce en los hornos cuando se arroja de una vez grandes cantidades de combustible. Pero en el fondo, en las periódicas irrupciones de los bárbaros de otros tiempos y en la emigración constante de los campesinos á las ciudades que en la actualidad se verifica, late el mismo espíritu, palpita la misma tendencia, el ansia misma de vivir la vida intelectual digna y una esquisita é intensa manifestación de la vida.

Si están llenas las ciudades de los desechos de la raza, será al modo que lo están las grandes fábricas de materiales de desecho, residuos inútiles del funcionamiento fabril ó sustancias incapaces de dar al producto elaborado la cualidad requerida. En toda gran factoría cubren el suelo despojos de este género, inútiles escorias, resultado natural del entremetimiento de los organismos transformadores de la materia, y hasta puede decirse que su abundancia es indicio de la actividad de la industria.

También en las ciudades, los agotados, los perturbadores, los fracasados, los incapaces, más que desechos de la raza, son naturales escorias que, al arrojar á la lanura intelectual la masa humana se producen y amontonan. Las ciudades, como las plantas, húmidas en el lólgamo las raíces, elevan sobre sus ramas las flores matizadas y fragantes.

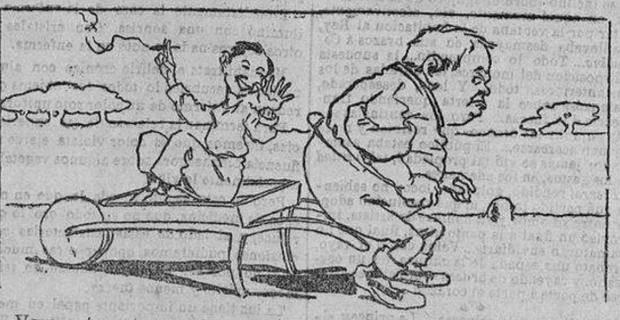
José Verdes Montenegro.

POR VIAJAR GRATIS

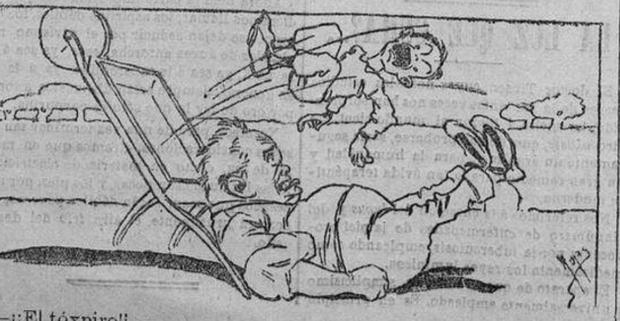
(Historieta por Rojas.)



—Me río yo de los coches-cama. Aquí se vá mejor que en la gloria.



—Vamus á sentarnos un poquitin, que con el sol que hace se cansa uno mucho.



—¡El tóxico!

El arriendo del teatro Real

Un escritor muy conocido, nuestro amigo Luis Carmona y Millán, que siempre ha repartido sus aficiones críticas entre los toros y la música, como el inolvidable Peña y Goni se ha presentado al concurso abierto para el arriendo del teatro Real, y como sus proposiciones, publicadas en una hoja suelta, revelan un plan que difiere mucho del que se ha venido desarrollando hasta ahora, tanto respecto al número de funciones cuanto al repertorio designado para ellas, es conveniente tomar acta de las novedades y examinar sus principales fundamentos.

La base de toda la proposición del señor Carmona es esta: mientras que en el teatro Real se han representado por cantantes de positivo mérito las óperas de los grandes maestros del siglo XIX, Rossini, Meyerbeer, Donizetti, Bellini y Verdi, el teatro ha tenido vida laxana y exuberante, realizándose abonos por cantidades fabulosas y disputándose á diario el público las localidades libres. Preciso es confesar que tiene gran fuerza, por su exactitud, esta observación. Veamos el recuerdo que hace á este propósito el Sr. Carmona:

«En los antiguos Campos Eliseos, situados sobre el lado izquierdo de la calle de Alcalá, por donde hoy corren las de Castelló, Villanueva y otras, se levantó el teatro Real en octubre de 1853, para terminar en mayo siguiente, haciéndose 164 funciones. Es decir, que en el transcurso de un año se celebraron 242 representaciones, todas con cantantes de *primissimo cartello*. El teatro Real dió, en la temporada de 1866-67, 166 funciones; en la de 1867-68, 166; y aunque en la de 1868-69 se acertó algo la temporada, porque al estallar la revolución emigraron muchas familias de la aristocracia y se retiraron otras de asistir al teatro, bien pronto volvió éste á su nivel, y ya en los años de 1873 y 74, á pasar de existir la forma de gobierno republicana, ascendió el número de funciones á 129, y se elevó á 162 en la temporada de 1875 á 76, primera después de la restauración. Ni dejaban de funcionar en otros teatros, como, por ejemplo, el de la Zarzuela y el Príncipe Alfonso, notabilísimas compañías en las temporadas de primavera, y en aquéllas actuaron antes de ir al Real, artistas tan renombrados como el Donadío, Stagno, Verger, David, Fiorini y otros. Estos datos, de indudable exactitud, revelan bien á las claras el entusiasmo y poderoso concurso que todas las clases sociales prestaban al espectáculo.»

De esto á lo que mucho después ha sido el teatro Real, hay una distancia inmensa acerca de la cual nada hay que subrayar porque se trata de cosas recientes y el público está bien penetrado de todo. Hemos llegado, pues, á un estado en que es urgente que se rehabilite en cuanto sea posible el prestigio del teatro, y se le den al público las obras interpretadas, no por medianías, sino por cantantes de universal reputación.

«¿Cuáles deben ser esas obras? Al designarlas para formar un buen repertorio se puede prescindir en absoluto de tendencias modernas muy marcadas en el arte. En este punto tendríamos que contrariar no poco la idea del Sr. Carmona al hubiéramos de discutir; pero no hemos de entrar en polémicas. Nuestra misión por hoy es más modesta. El repertorio que propone el Sr. Carmona es el siguiente:

- De Mozart: Don Giovanni.—La Noz de Figaro.—El Flauto Mágico.—Cosí fan tutte. De Gluck: Alcides.—Armida.—Orfeo.—Ingenia in Tauride. De Cimarosa: El Matrimonio secreto. De Boileau: La Dama blanca. De Méhul: Joseph. De Cherubini: Lodoiska. De Spontini: La Vestal. De Rossini: El Barbiere di Siviglia.—L'Italiana in Algeri.—Moisés.—Il Conte Orty.—La Generentola.—Guglielmo Tell y otras. De Meyerbeer: Roberto il Diavolo.—Gli Ugonotti.—Il Profeta.—La Stella del Nord.

De Auber: Fra-Diavolo.—La Muta di Portici. De Weber: Der Freyschütz.—Oberon.—Euryanthe. De Pacini: Saffo.—Il saltimbanco. De Donizetti: Anna Bolena.—Elizir d'Amor.—Parisina.—Lucrécia Borgia.—Bolisario.—Falerio.—Lucia di Lamermoor.—Polliuto.—La favorita.—Don Pasquale.—María di Rohan y otras. De Bellini: Norma.—I Puritani.—La straniera.—La sonnambula y otras. De Mercadante: Il giuramento.—Elisa é Claudio. De Verdi: Nabucodonosor.—I lombardi.—Ernani.—Stiffelio.—I due Foscari.—Macbeth.—Luísa Miller.—Rigoletto.—Il trovatore.—La traviata.—Un ballo in maschera.—La forza del destino.

El deseo que tiene nuestro público de oír las óperas bien cantadas es tan grande, que aun con este repertorio, hasta cierto punto anticuado, se obtendría una temporada de primer orden. Pero ¿y las otras cinco temporadas forzosa y cinco voluntarias por que se propone la adjudicación? ¿Aguantaría el público diez años de revista retrospectiva? El Sr. Carmona proscribió en absoluto el repertorio de Wagner, y en esto hay ya cierta exageración de melomano perinatista. El programa del ilustrado escritor comprende también seis conciertos sacros, vocales é instrumentales, en cada una de las temporadas, como obsequio á los abonados, y en esta resurrección de una costumbre antigua estamos conforme con el Sr. Carmona.

Un cuarteto de *primissimo cartello*, otro de *primo cartello* y otro de *spalla*, orquesta de cien profesores, coros de cien voces, banda de cuarenta instrumentos y sesenta funciones en la temporada, completan la proposición de que damos noticia.

De lo que queda que sea y aun no participando de algunas de sus ideas, reconocemos con gusto que el programa del Sr. Carmona envuelve un propósito verdaderamente artístico, sostenido é impulsado por la mejor buena fe, y estos son desde luego elementos de grandísima importancia que bien merecen las simpatías de los que con la misma buena fe y sin prejuicios acostumbrados á examinar los asuntos de arte.

E. Ciudad.

Publicaciones

La casa Maucci.

Esta infatigable casa editorial de Barcelona ha editado durante el mes de marzo las siguientes obras:

- Del ilustrado Tolstoy: «La guerra y la paz» (3 tomos). «¿Qué es el arte?» «¿Ván el imbécil y Polikuchka?» De Dostoiévski: «El jugador» y «Las noches blancas». De Hugo Conway: «La casa roja». De Máximo Gorki: «En la estepa», Cain y Artemio», Tomás Gordelieff», «Los degenerados» y «Los tres». De Gustavo Droz: «Papá, mamá y el niño». Para el presente mes de abril prepara «El alma encantadora de París», de Gómez Carrillo, con prólogo de Antonio Cortón; dos obras de infantería, las cuales llevan por título: «La guerra. Cuba» (Diario de un testigo) y «La guerra. Filipinas» (Memorias de un herido). Tres preciosas novelas de Carlina Invernizio, tituladas: «Paraiso é infierno», «El último beso», «El genio del mal» y otras. Entrará también en prensa un «Tratado práctico para aprender á cortar y confeccionar toda clase de vestidos sin necesidad de prepararse para ello especialmente, escrito por la acreditada profesora de corte María Forrer»; dicha obra irá ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto.

La casa Maucci, que también ha publicado «La bellísima», de Ega de Queiroz, ha contratado con los editores portugueses la publicación legal en idioma español, de las mejores obras de este autor lusitano. La actividad de esta casa editorial, es realmente insuperable.

Guía notarial de España.

Esmeradamente impresa se ha puesto á la venta dicha guía para 1907, conteniendo los reales decretos de 21 de octubre de 1901 y 13 de enero del corriente año, un índice alfabético de las notarías de España con indicación del distrito, provincia y colegio á que corresponden, categoría, término medio del número de instrumentos autorizados en los siete últimos años y notarios que las sirven; un índice por orden de antigüedad de todos los notarios de España con indicación de su categoría, de la notaría que sirven y de las fechas del primer título y de la posesión en la carrera y en la categoría; otro índice de todos los notarios, indicando la fecha de su nacimiento y número que ocupan por orden de antigüedad, y por último, varios apéndices con todo lo que á un notario puede interesar. Su autor, el ilustrado empleado de la Dirección de los Registros y del Notariado, don Gabriel de la Escosura, merece sinceros plácemes de los notarios, á los que presta un señalado servicio, todos los años con su obra.

Apéndice al poema de la vida.

Hemos recibido un cuaderno impreso en Córdoba, que lleva ese título y que se presta á hondas meditaciones. El autor es D. Bonifacio González, L. de Guovara. Al frente del folleto se ven las siguientes cabalísticas palabras: «Moneda legal, vale cien gramos de sangre.» De lo que trata el folleto lo explica el autor en los primeros versos:

«Para hallar la razón á consecuencias á todo el universo he reducido, desde los astros que el espacio mueve hasta la última gota del rocío.

Y como este trabajo no lo ha hecho antes que yo en la tierra otro nacido, ni sabios hubo aquí, ni las verdades es posible que antes se hayan visto.»

No es posible abarcar más. Hay máximas de capital importancia. Por ejemplo: «Unas plantas producen animales. Y otras los alimentos generales.»

O por ejemplo, esta otra: «La mitad de los bienes gananciales corresponde al conjunto de los hijos é hijas, y tan pronto que se casen deberán de los padres recibirlos.»

El folleto no tiene desperdicio, y como dice el autor muy bien, ningún nacido había hecho otro tanto hasta ahora.

Recuerdos de un viaje.

Así se llama un folleto publicado por un distinguido periodista que oculta su nombre con el seudónimo de «El capitán Araña.» Según el autor: el libro es una «reseña histórica del escándalo fraudado de que ha sido víctima el Estado español con motivo del pago indebido de algunos créditos pertenecientes á la última guerra de Cuba, en cargamentos y certificados de libramientos con gran vigor y con exquisita forma literaria.

Reflexiones á Pablo. Se ha publicado con este título un libro lleno de datos curiosos y observaciones interesantísimas acerca de la cuestión social. El autor es el conocido literato D. Ubaldo Romero Quiñones, que merece como escritor y como pensador, por esta nueva obra, las más ardientes alabanzas.

Concurso artístico.

La dirección de la revista de Barcelona, *Materiales y documentos de arte español* anuncia un concurso artístico para premiar los mejores trabajos y proyectos decorativos destinados á figurar en dicha publicación. Distribuirá en premios la cantidad de 2.500 pesetas. Forman el jurado artistas y arquitectos de los más notables de Cataluña.

Los que deseen datos más concretos, pueden pedirlos á las oficinas de la referida revista, en Barcelona, Ronda de la Universidad, 12, primer piso.

Nociones de contabilidad

Nuestros amigos D. Antonio González Castrón, D. Leoncio Méndez de Vigo y D. Florentino Emilio Peral, han publicado un libro blica.

La obra ya precedida de un prólogo del docto catedrático de derecho político y administrativo en la Universidad Central, don Fernando Mellado.

La publicación de la nueva obra responde á una perentoria necesidad en nuestra patria, pues tiende á facilitar la resolución de los problemas que dentro del orden económico se agitan, en cuyo conocimiento están interesados en su mayor parte los funcionarios públicos. El sistema de contabilidad que se expone en el libro, es un sistema de contabilidad que demanda un buen conocimiento de la materia, y también los particulares.

Un libro notable.

Lo es verdaderamente por todos estilos el que acaba de publicar el distinguido abogado D. Enrique García Herreros, titulado *La sucesión contractual*. Conocido era ya su autor por sus trabajos críticos aparecidos en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, más apreciados en el extranjero que en España, y por sus no muy lejanos triunfos en la Universidad Central, en la que obtuvo, previa reñida oposición, los premios extraordinarios de la licenciatura y del doctorado. Un nuevo triunfo en este orden de la profesión del libro en que nos ocupamos, es el primero que ha sido premiado en el concurso de oposiciones para honrar la memoria de D. Augusto Comas por aquella corporación é impreso á sus expensas.

El contenido del libro es en extremo interesante; la aplicación de la forma jurídica del contrato á la disposición de los bienes para después de la muerte, tiene una novedad tal, que á muchos juristas y aun juristas consuetudinos, como Alemania, donde los pactos sucesorios han adquirido un desarrollo considerable, y en el libro que estamos examinando se demuestra la existencia de bastantes pactos de esta clase en España y la posibilidad de establecer otros nuevos conforme al Código civil. En este respecto, el libro interesa, no sólo á los profesionales del derecho—abogados, notarios, registradores, etc.—sino también á todos los españoles, que puedan desear bienes á su muerte.

Desde mi aldea.

Así se titula una colección de poesías que acaba de publicar el ilustrado escritor valenciano D. L. Martín-Granizo, con un prólogo, también de este autor, de D. Sinesio Delgado. Copiamos de estas estrofas, que son todo un juicio crítico:

Ya el insigna Valbuena en otro prólogo hizo cumplido elogio del poeta que á luchar con el público desvío se ha decidido en la poesía desierta. Tiene el tesoro, la fe, la valentía de aquellos campeones de su tierra que en pesas incansables de ocho siglos vencieron á las huestes agrenas.

Dos manuales.

La librería internacional de Romo y Fussel acaba de aumentar su interesante colección de manuales con el titulado *Recetario industrial de ychimi*, el que trata de *Acumuladores eléctricos* de Riva. Estos son muy importantes, llenan cumplidamente el objeto que se ha propuesto su editora y han de prestar no pocos servicios en la práctica de quienes tengan necesidad ó conveniencia de consultarlos.

Suelo.

Con este título se ha publicado una nueva novela de Sebastián Gomila. Con *Quinta Trastuzina*, con *La huérfana*, probó Gomila cuánto podía o materias de tris de novela. Observación profunda, galana, intencionalidad, etc.; de todo hay en esas novelas. Pero la que acaba de dar á la estampa es un primer. El simbolismo de esta obra, de una oportunidad y un acierto merecedores de ser nombrada, ya unido á una forma castiza, netamente española, agradable y simpática por el fondo y por el estilo, que con está expuesto. El éxito de la obra, que se está agotando, demuestra el verdadero mérito del libro.

Música.

Se ha puesto á la venta en los principales almacenes de música una preciosa polka para canto y piano titulada *Reformas militares* su autor, D. C. Rebollo y Castellano, ha dado muestra de sus conocimientos en la composición.

Libro de oro.

Hemos recibido un elegante folleto que se titula *El libro de oro*, de la Agencia para adquirir y venta de villas y chalets, fundada por M. Victor Benquet, en Biarritz. En el libro de M. Benquet figuran los nombres más ilustres de la aristocracia, de la política y de la alta sociedad de nuestras grandes ciudades.

Gente conocida.

El número 61 de la elegante revista, publica los retratos de la marquesa de Villamayor, Lucrecia Arana, Blanca Iggus, José de la Bastida, Antonio Sala y Cava, Maximino Peña, Emilio Cánovas del Castillo, García de la Lama, Rivas, Tenorio, Jara Carrillo, apuntes de Monteseñor, Francés y Moran; unos cuadros de Maximino Peña y Arnan el texto Blanca de los Ríos,